

por el Decreto No. 407 de fecha 27 de octubre de 1982, que designó a la señora Gilda Pérez de Franco, Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2449, que nombra varios funcionarios judiciales

G.O. No. 9648 del 31 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2449

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Quedan derogados los Artículos 2 y 3 del Decreto No. 2429 de fecha 13 de octubre de 1984.

Artículo 2.— El Lic. Manuel de Jesús Sánchez Fernández, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte.

Artículo 3.— El Dr. Pedro Antonio Hidalgo Brito, queda designado Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Duarte.

Artículo 4.— La Dra. Delfina Amparo de León Salazar, queda

designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Artículo 5.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979 sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2450, que nombra a la Lic. Beatriz Rudecindo, Secretaria de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas

G.O. No. 9648 del 31 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2450

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— La Lic. Beatriz Rudecindo queda designada Secretaria de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, en sustitución de la señorita Christian Valerio.